

DECRETO N° 1034 /

TEMUCO, 14 MAR. 2025

VISTOS

1. La Providencia N° 0839, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (1, 2) año 2024, presentada por ADOLFO RICARDO BENZ CHANDIA.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367, del 16.12.2024.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°55490321 año 2021, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Los Certificados de Pago en línea de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: ADOLFO RICARDO BENZ CHANDIA.

RUT

:

DOMICILIO PARTICULAR

:

MONTO A DEVOLVER

: \$53.026. DEPOSITO EN CTA CTE. N° [REDACTED] TEMUCO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: **BANCO SECURITY.**
CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 1, 2) ROL AVALUO 3200-636.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

(\$ 53.026.-) Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HAA/HNA/bct

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 0839

IDDOC: 3067741